

# Reunión Regional:

## Avanzando Hacia la Salud Universal, Aportes de la Medicina Tradicional y Complementaria

Junio 6-7, 2017  
Managua, Nicaragua



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

# Ministerio de Salud Pública de Ecuador: la política pública y la Salud Universal en relación a la MTyC

## INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS 2:

Regulación en MTyC: formación profesional, provisión de servicios, producción y distribución de productos, sostenibilidad de recursos

**Nombre:** Marco Andrade E.

**E-mail:** marco.andrade@msp.gob.ec

**País:** Ecuador



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

# Contexto y antecedentes

- El Ministerio de Salud Pública de Ecuador es la Autoridad Sanitaria Nacional que tiene por competencia la definición y aplicación de la política pública.
- La política pública se guía por lo que dispone la Constitución.
- La Constitución define la salud como un derecho que se garantiza a través del cumplimiento de los demás derechos asociados al Buen Vivir o Sumak Kawsay.
- El sector salud se organiza a través del **Sistema Nacional de Salud** que está compuesto por la Red Pública Integral de Salud (RPIS) y la Red Complementaria (RC).



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos

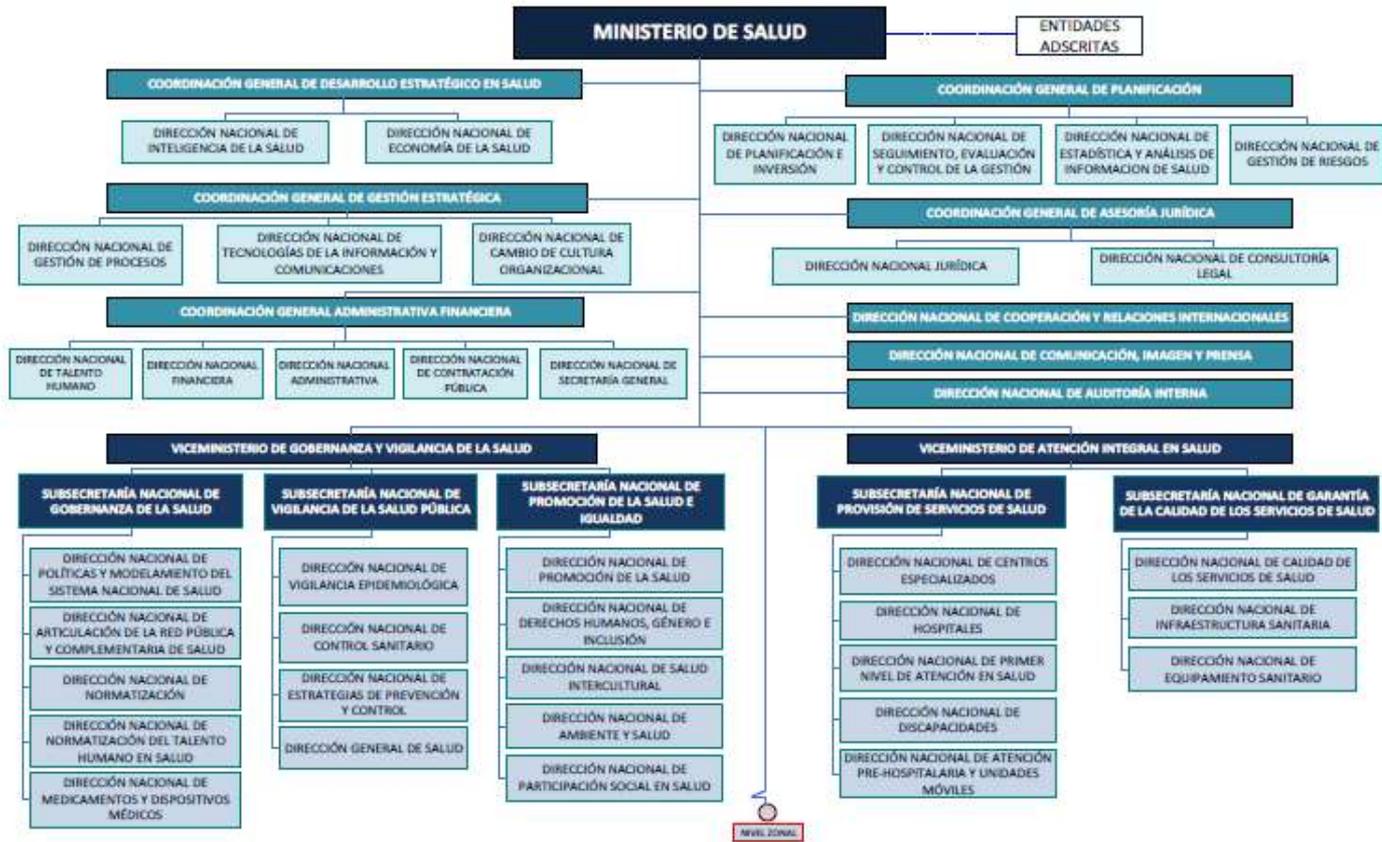


Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

# Estructura



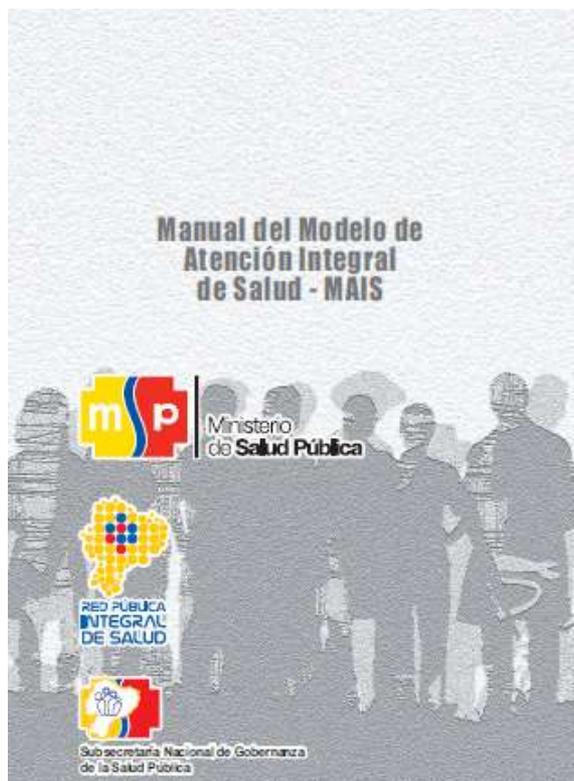
Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización Panamericana de la Salud



Organización Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas



- El Modelo de Atención Integral de Salud, Familiar, Comunitario e Intercultural (MAIS-FCI) es la herramienta conceptual y metodológica que orienta la aplicación de la política pública. El modelo rige para el SNS.
- La Atención Primaria de la Salud – Renovada (APS-R) es el eje articulador del SNS.
- Se aplica en los cuatro niveles de atención.



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

# El Modelo de Atención Integral de Salud, Familiar, Comunitario e Intercultural



- El modelo es el conjunto de estrategias, normas, procedimientos, herramientas y recursos que, al complementarse, organiza el SNS.
- Uno de los ejes del Modelo es el enfoque intercultural.



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
Oficina Regional para las Américas

# El Modelo de Atención Integral de Salud Familiar – Comunitario e Intercultural

- El enfoque el enfoque intercultural está bajo el paraguas de la promoción de la salud.
- El abordaje de la salud desde los determinantes sociales de la salud (DSS).
- Todo esto enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Esto permite cumplir con el derecho a la salud, propender a la reducción de inequidades sanitarias y cumplir con el acceso universal a la salud.



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

# El enfoque en relación con las MTyC



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

# Regulación en MTyC:

formación profesional, provisión de servicios, producción y distribución de productos, sostenibilidad de recursos

## 1. En la medicina tradicional:

- La política pública tiene el mandato de reconocer, fortalecer y articular la-medicina ancestral-tradicional como parte del SNS.
- La política y acciones del MSP se encaminan a la articulación de los componentes de la MA-T en la prestación de servicios y en la atención integral de salud como parte de la reorientación de los servicios de salud a la atención integral y la promoción de la salud.
- No existe el marco jurídico para la integración de médicos tradicionales o actores de la medicina tradicional a la estructura institucional.
- Hay una articulación estrecha en el primer nivel de atención. Hay 737 TAPS de las nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos.
- El MSP tiene por política respetar y promover los procesos sociales para legitimar a los actores de la medicina ancestral-tradicional dentro de su propio sistema.



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

- Con las parteras, especialmente, se ha puesto en marcha un proceso para fortalecer la articulación entre los equipos de salud y las parteras
- Es importante destacar que la nacionalidad Tsáchila tiene desarrollado un proceso autoregulatorio del ejercicio de la medicina tradicional (reglamento interno).



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
Américas

OPICINA REGIONAL PARA LAS

## Regulación en MTyC:

**formación profesional, provisión de servicios, producción y distribución de productos, sostenibilidad de recursos**

### 2. La Medicina Alternativa

- La regulación esta regida por la Ley Orgánica de Salud.
- Reglamento que regula el ejercicio de los profesionales especialistas en medicinas alternativas (AM N° 5001-2014)
- El ejercicio de la medicina alternativa lo realiza médicos con especialización de 4to nivel.
- Las especializaciones que se reconocen son: la acupuntura, moxibustión y homeopatía.
- Al momento hay 18 médicos alternativos prestando sus servicios en establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención.



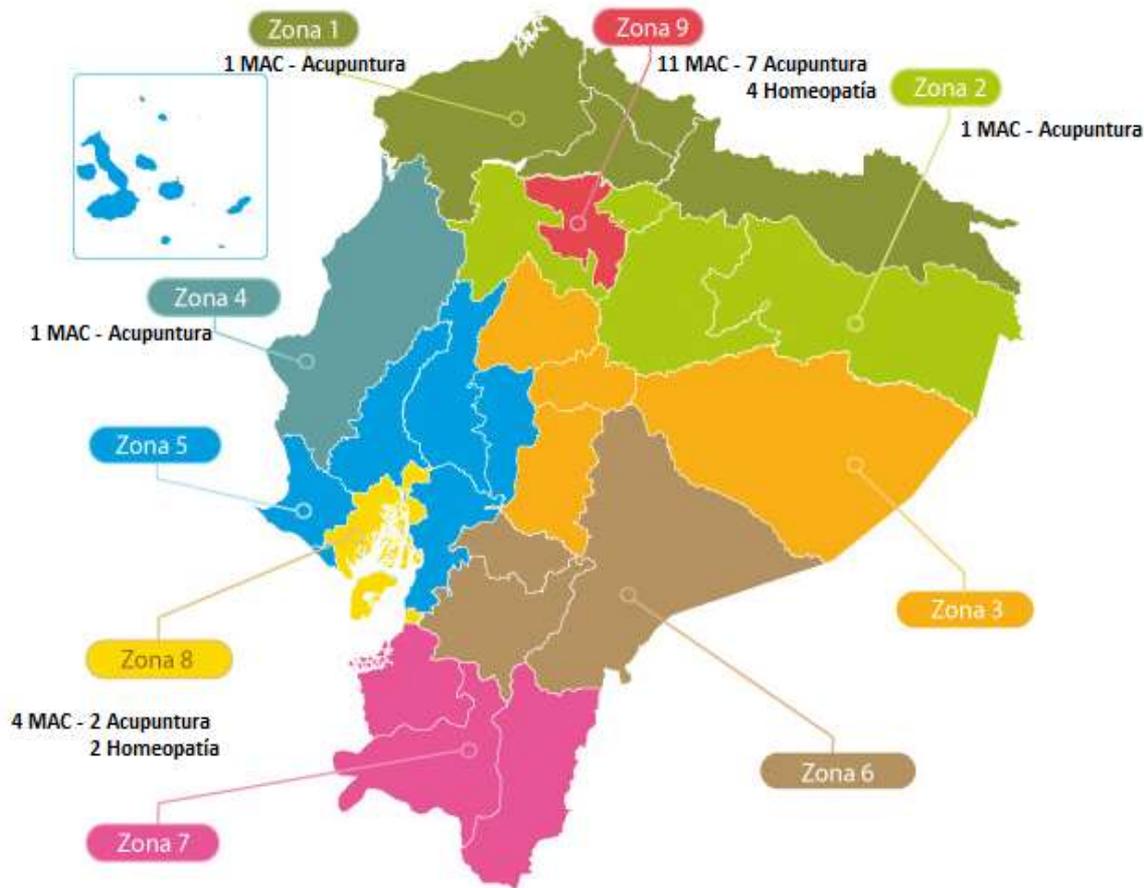
Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas



Fuente: Coordinaciones Zonales – MSP, corte al 30/05/2017



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
Oficina Regional para las Américas

- Historia Clínica Única en proceso de digitalización que incluye variables de las dos medicinas (acupuntura y homeopatía) para conocer de mejor manera las patologías, número de casos, perfiles epidemiológicos.
- Partida presupuestaria para la adquisición de productos e insumos para las medicinas alternativas para que sean reconocidos en el cuadro de medicamentos.



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

- **2.1 Las Terapias Alternativas**

- Marco regulatorio:
- Constitución que dice del reconocimiento de las prácticas y técnicas relacionadas a las terapias alternativas. Reconoce, promueve, respeta.
- La Ley Orgánica de Salud en el Art. 192 exige contar con el permiso de la Autoridad Sanitaria para ejercer la terapia.
- En el Acuerdo Ministerial 5001: especifica que para que pueda ejercer en los establecimientos deben contar con el permiso otorgado por la Autoridad Sanitaria.
- Se emite *“Normativa para el ejercicio de las terapias alternativas (Acuerdo Ministerial N° 037-2016)*



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos

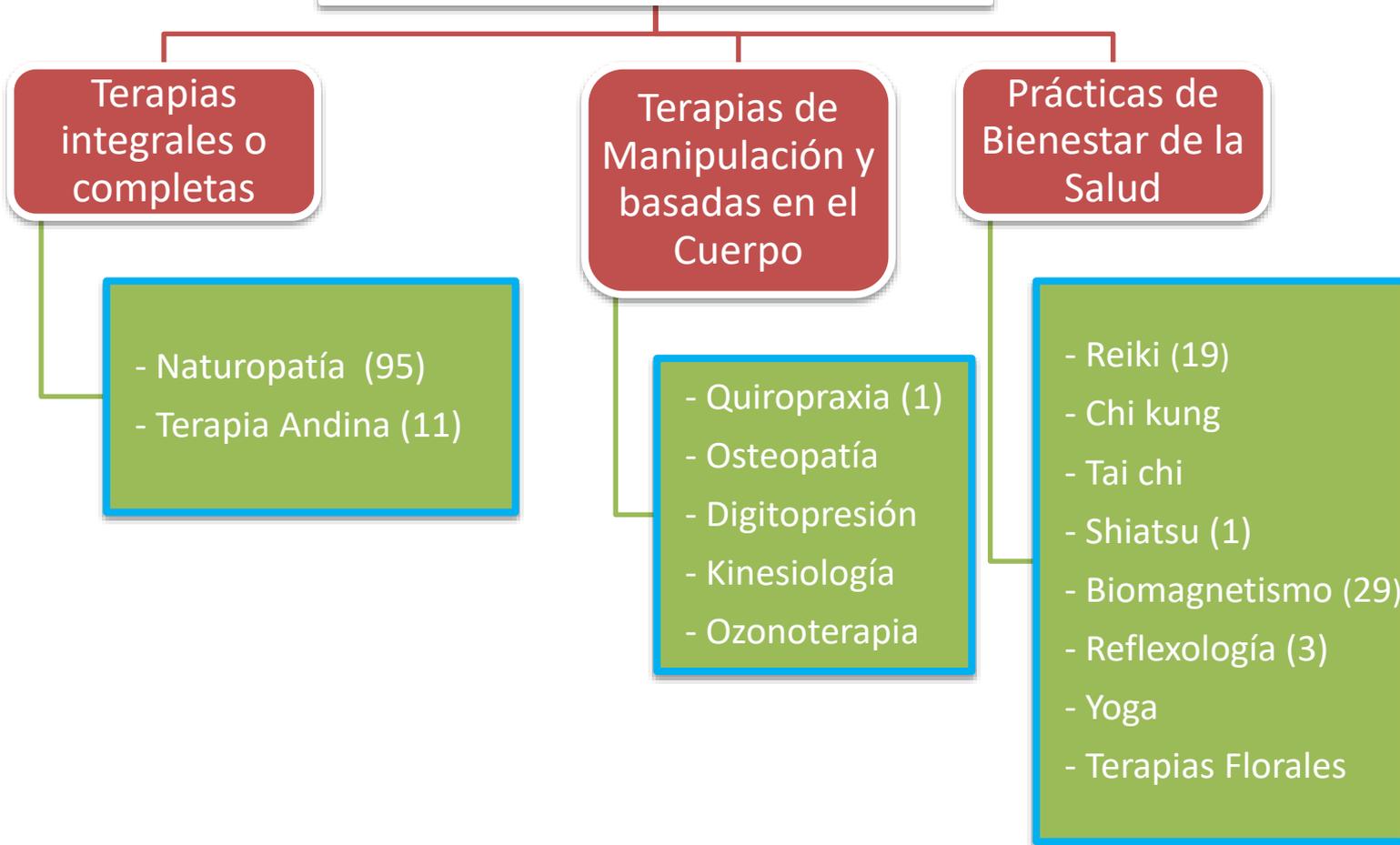


Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

# TERAPIAS ALTERNATIVAS



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
Oficina Regional para las Américas

- Actualmente el AM 037, está en proceso de revisión para un sustitutivo porque en la aplicación se verifico necesidades de ajuste.
- Se requiere armonizar con las otras instituciones que tienen competencia en el reconocimiento de habilidades, destrezas, conocimientos relacionados a la formación no formal (SETEC).
- Desde la aplicación del Reglamento (2016) hay 362 permisos otorgados.



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

# Conclusiones

- En conclusión el Estado ecuatoriano garantiza la universalidad y el acceso a la salud.
- Existe el marco legal en las políticas públicas, el modelo de atención integral de la salud (MAIS-FCI).
- Ecuador tiene, la voluntad política para articularse con la medicina ancestral-tradicional para mejorar en el acceso a la salud.
- Se fortalece el MAIS con la incorporación de la Medicina Alternativa a la prestación de los servicios de salud.
- La regulación de las Terapias Alternativas permite garantizar la complementariedad en la salud en beneficios de la población.



Salud universal  
Acceso y cobertura para todos



Organización  
Panamericana  
de la Salud



Organización  
Mundial de la Salud  
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas



Salud universal

Acceso y cobertura para todos



Ministerio  
de **Salud Pública**

GRACIAS

Isla Santa Fé, Galápagos